Junta Municipal

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 – 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCION Nº 14 /2019

"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Por Concurso de Oferta para la Adquisición del Almuerzo Escolar a las Instituciones Educativas"

CONSIDERANDO: El Pedido realizado por la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la provisión del Almuerzo Escolar, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

POR TANTO: La Junta Municipal reunida en sesión ordinaria y en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.

RESUELVE

Art. 1°: Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Por Concurso de Oferta para la Adquisición del Almuerzo Escolar a las Instituciones Educativas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Art. 2°: **Comunicar** a quienes corresponde y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Tebicuary-mi a los 22 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Diez y Nueve.

.....
Lic. Darío R. Irala
Secretario J. M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Lic. Ever A. Palacios
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE